



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOVERDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Calle Municipal N° 139 - Campo Verde - Carretera Federico Basadre Km. 34 -Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2022-MDCV-ALC

Campo Verde, 24 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2021-MDCV-ALC del 29 de diciembre del 2021, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022, para el Pliego 301817 - Municipalidad Distrital de Campo verde.

Que conforme el Artículo 42°, numeral 42.1, de la Ley N° 28411" Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" donde se establecen los procedimientos necesarios para la incorporación de mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional.

Que, mediante la Ley 31365 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2022 el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley No. 28411; el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE;

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Campo verde del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de TRESCIENTOS UNO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 301.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.			
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.	:	Ingresos Presupuestarios.	
1.9	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1	:	SALDOS DE BALANCE.	S/. 301.00

TOTAL	INGRESOS	S/	301.00
--------------	-----------------	-----------	---------------

El desagregado del ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Su genérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOVERDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Calle Municipal N° 139 - Campo Verde - Carretera Federico Basadre Km. 34 -Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali

Presente Resolución.

EGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

SECCION SEGUNDA
PLIEGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 301817 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
: 0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS.

PRODUCTO

:2311113. MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO PARA EL, MANEJO DE LA COSECHA Y POST COSECHA EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE.

ACTIVIDAD

6000026. FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS.

FUNCION

: 10 AGROPECUARIO

DIVISION FUNCIONAL

: 023 AGRARIO

GRUPO FUNCIONAL

: 0032 DESARROLLO ALTERNATIVO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

13: Donaciones y Transferencias.

CATEGORIA DEL GASTO

: GASTOS DE INVERSION

TIPO DE TRANSACCION

: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENERICA DEL GASTO

6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 301.00

TOTAL EGRESOS

S/. 301.00

TOTAL PLIEGO

S/ 301.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de Corresponden, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elaborará la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria, N° 185 " que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia fe datada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación.

REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Distrital de Campo Verde
Ribentan Sánchez Requifo
Ribentan Sánchez Requifo
ALCALDIA MUNICIPAL